I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

7067 Resolución de 29 de abril de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de técnico deportivo en fútbol y fútbol sala, correspondientes al año 2013.

La estructura, contenidos y criterios de evaluación de las pruebas de acceso de carácter específico, así como los requisitos deportivos serán los establecidos en el Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Fútbol y Fútbol Sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.

La Orden de 2 de septiembre de 2010 regula las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnicos Deportivos y Técnicos Deportivos Superiores de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Esta Dirección General viene celebrando anualmente estas pruebas de acceso de carácter específico de las diferentes especialidades deportivas, de las enseñanzas de régimen especial, que se imparten en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su virtud y a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 148/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y modificado por los Decretos 228/2011, de 15 de julio, y 9/2013, de 25 de enero,

Resuelvo:

Primero. Convocatoria.

La presente Resolución tiene como objeto convocar la prueba de carácter específico para el acceso al Primer nivel de Grado medio de las especialidades deportivas de fútbol y fútbol sala establecida en el Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.

Segundo. Inscripción a las pruebas específicas de acceso.

1. La solicitud de inscripción a la prueba de acceso de carácter específico se ajustará al modelo que figura en el Anexo II de la presente Resolución

2. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del IES "Poeta Sánchez Bautista" de Llano de Brujas (Murcia). Así mismo, la solicitud se podrá presentar en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de /Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Las fechas relativas a los procedimientos de estas pruebas son los establecidos en el Anexo I.

Tercero. Exención de la prueba de acceso específica.

Quedarán exentos de la prueba específica de acceso quienes acrediten las condiciones que establece la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Cuarto. Pago de la inscripción para realizar la prueba de acceso específica.

1. Para formalizar la inscripción en la prueba de acceso específica, los interesados deberán ingresar la cantidad de cuarenta euros y ochenta céntimos (40,80 €), según la Tasa T960 prevista en Orden de 5 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos aplicables en el 2013.

2. El ingreso se realizará en la cuenta 0487-0002-00-2080001697 de la entidad bancaria Cajamurcia, haciendo constar en el talón de ingreso su nombre y apellidos y la apostilla "Prueba específica, Enseñanzas Deportivas".

Quinto. Documentación.

1. Los aspirantes deberán acompañar con la solicitud de inscripción los siguientes documentos, según proceda en cada caso:

1.1. Certificado médico en el que conste que el aspirante está apto para la realización de la prueba específica en la especialidad deportiva correspondiente.

1.2. Acreditación del requisito académico.

De acuerdo con la Disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, para el acceso al grado medio se podrá acreditar alguna de las siguientes condiciones:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos.

- La superación de la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las enseñanzas de grado medio.

- El título de Técnico auxiliar.

- El titulo de Técnico.

- La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente.

- El título de Bachiller Superior.

- La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.

- La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñazas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

- El título de Oficialía Industrial.

- La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

1.3. Solicitud de exención de la prueba específica, que figura como Anexo III en la presente Resolución, a la que se adjuntará la oportuna acreditación.

De acuerdo con la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, para quedar exentos de las pruebas específicas se podrá acreditar alguna de las siguientes condiciones:

- Certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes que acredite la condición de deportista de alto nivel.

- Certificado expedido por la Comunidad Autónoma que acredite la condición de deportista de alto rendimiento.

- Acreditación expedida por el Consejo Superior de Deportes de haber sido seleccionado para competiciones internacionales en categoría absoluta, al menos una vez en los últimos dos años por la Real Federación Española de Fútbol.

- Acreditación expedida por la Real Federación Española de Fútbol, de haber sido jugador/a de plantilla de un equipo que hubiera tomado parte en alguna competición de categoría nacional, al menos una temporada, durante los últimos dos años.

1.4. Acreditación de discapacidad:

- Certificado del grado de minusvalía expedido por la Administración regional correspondiente.

- Solicitud de adaptación de la prueba de acceso.

1.5. Justificante del ingreso del precio público por la inscripción a la prueba de acceso.

1.6. En caso de que la documentación solicitada ya obrase en la secretaría del centro, se incorporará de oficio, debiendo ser indicada tal circunstancia en la solicitud.

2. La presentación del original y copia del DNI o NIE, y el certificado del grado de minusvalía en los casos de que haya sido expedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no será necesaria si el solicitante da su consentimiento para que consulten los datos relativos a dichos documentos, de conformidad con los previsto en el artículo 5 del Decreto 286/2010, de 5 de noviembre, sobre medidas de simplificación documental en los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sexto. Relación provisional y definitiva de los aspirantes admitidos.

1. El IES "Poeta Sánchez Bautista" publicará los listados provisionales de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de Fútbol y Fútbol Sala. También se publicarán en la página Web http://www.educarm.es (menú alumnado-artísticas, idiomas y deportivas).

2. En caso de disconformidad con estos listados, se podrá reclamar especificado en los plazos especificados en el Anexo I de la presente Resolución. Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán las relaciones definitivas de admitidos, en la fecha indicada en dicho Anexo.

Séptimo. Tribunal evaluador de las pruebas de acceso específicas.

1. La Directora General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas procederá al nombramiento de los tribunales de las pruebas de cada especialidad deportiva convocada.

2. Los miembros del tribunal se publicarán 10 días antes de la celebración de la prueba de acceso, en el tablón de anuncios del IES "Poeta Sánchez Bautista" y en la página Web: http://www.educarm.es.

3. Una vez finalizadas las pruebas de acceso, el presidente del tribunal remitirá una copia de las actas a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

Octavo. Celebración de las pruebas de acceso.

1. Las pruebas específicas de acceso se celebrarán los días indicados en el calendario publicado en el Anexo I de la presente Resolución. Los aspirantes deberán ir provistos del DNI para su identificación.

Noveno. Calificación de las pruebas de acceso.

1. Las calificaciones, de cada una de las partes que se compone cada prueba específica de acceso, serán acordes con los criterios dispuestos en el Real Decreto 320/2000, por el que se establece los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Fútbol y Fútbol Sala, no obstante el tribunal podrá adoptar aquellos criterios de calificación y las decisiones que considere oportunas para el buen desarrollo de estas pruebas.

2. La evaluación final de las pruebas de acceso se expresarán en los términos de "Apto" o "No Apto". Para obtener la calificación global de "Apto" será necesario haber superado cada una de las partes que componen las pruebas.

3. Finalizado el proceso de evaluación los tribunales levantarán acta de calificación y se cumplimentarán según el modelo que figura en el Anexo V, en la que reflejará la calificación obtenida por las personas aspirantes de cada parte de las pruebas. La evaluación final se cumplimentará según el modelo que figura en el Anexo VI de esta Resolución.

4. Las actas quedarán archivadas en el centro donde se van ha celebrar las pruebas específicas de acceso, IES "Poeta Sánchez Bautista".

5. Una copia del acta de la evaluación final se publicará en el tablón de anuncios del centro, en la fecha que se indica en el Anexo I.

6. El centro deberá remitir a esta Dirección General la siguiente documentación:

-Relación de Certificados de superación de la prueba específica de acceso.

-Copia de las actas de calificación y evaluación.

Décimo. Reclamación contra la evaluación final.

1. A partir de la fecha de publicación de las calificaciones, los interesados dispondrán de dos días hábiles para solicitar una revisión de la prueba, especificando los motivos de su reclamación y la parte que desean revisar.

2. Las reclamaciones presentadas se resolverán por acuerdo del tribunal y su resolución será notificada por escrito a los interesados. Esta notificación contendrá la expresión de los errores cometidos y rectificación o ratificación de las calificaciones.

3. Contra la resolución de la reclamación se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas. La resolución de este recurso de alzada que pondrá fin a la vía administrativa.

4. En el caso de que algún aspirante interponga recurso de alzada, el presidente del tribunal remitirá a esta Dirección General copia del expediente de reclamación, integrado por los documentos que se relacionan:

· Informe del Tribunal, de conformidad con el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

· Solicitud de reclamación ante el Presidente del tribunal.

· Acta de calificaciones.

· Resolución motivada del tribunal.

· Recibí del reclamante o acuse de recibo de la comunicación de la resolución de la reclamación por parte del tribunal.

Undécimo. Custodia y archivo de documentos.

La custodia de las actas y demás documentos relacionados con la celebración de esta prueba específica de acceso, será competencia de la secretaría del IES donde se han celebrado dichas pruebas.

Duodécimo. La sede del tribunal será el IES "Poeta Sánchez Bautista", a efectos de subsanar solicitudes de participación, reclamar contra la inadmisión a las pruebas, solicitar revisiones de las mismas, presentar reclamaciones contra las calificaciones, formular recursos, así como cuantas comunicaciones, actuaciones o atención de incidencias hayan de efectuarse.

Decimotercero. En todo lo no dispuesto en la presente Resolución, se estará a lo establecido en la Orden de 2 de septiembre de 2010, que regula la prueba de carácter especifico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnicos Deportivos y Técnicos Deportivos Superiores de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Decimocuarto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 29 de abril de 2013.—La Directora General de Formación Profesional y Educación de Personal Adultas, M.ª Begoña Iniesta Moreno.

Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Formación Profesional
y Educación de Personas Adultas

ANEXO I

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL/PRIMER NIVEL DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LOS TÍTULOS DE TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL Y FÚTBOL SALA.

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Plazo de inscripción para las pruebas de acceso.	**20-31 mayo**
Plazo de subsanación de documentos	**Hasta 12 junio**
Publicación de las **listas provisionales** de personas admitidas y excluidas.	**14 junio**
Publicación del nombramiento de los tribunales y decisiones adoptadas: Horario de las pruebas, lugar de celebración y equipación deportiva necesaria para participar en dichas pruebas, orden de actuación de los aspirantes admitidos y los criterios de calificación y evaluación.	**14 junio**
Plazo de **reclamaciones** contra el listado provisional de admitidos y excluidos	**Hasta 18 junio**
Publicación de **listas definitivas** de admitidos y excluidos	**19 junio**
Celebración de las pruebas de carácter específico	**24, 25, 26 junio**
Publicación de las calificaciones	**2 julio**
Plazo de reclamaciones contra las calificaciones	**hasta el 5 julio**

Lugar de presentación de solicitudes: IES "Poeta Sánchez Bautista"

Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Formación Profesional
y Educación de Personas Adultas

ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL/PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL Y FÚTBOL SALA

Indicar a la especialidad deportiva a la que se presenta:_____

DATOS PERSONALES:		
APELLIDOS:		NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	DNI:
NACIONALIDAD:	LUGAR DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO:	LOCALIDAD:	
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		

EXPONE: Que cumple con el requisito académico para presentarse a la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial/primer nivel de Grado Medio de las enseñanzas deportivas convocadas.

Indicar el requisito académico:

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado la prueba de acceso al grado medio establecida en el artículo 31.a) del RD 1363/2007.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional Específica.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Otro (indicar):

Documentación que se adjunta: ***(fotocopia compulsada)***

- Título de Graduado en Educación Secundaria o declarado equivalente a efectos académicos, o de la página 25 del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica (LOGSE) o de alguna de las titulaciones establecidas en la disposición adicional duodécima del RD 1363/2007.
- Certificado de superación de la prueba de acceso al grado medio establecida en el artículo 31.a) del RD 1363/2007.
- Certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional Específica.
- Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Certificado médico.
- Justificante del ingreso de la tasa.
- Otros (indicar):_____

SOLICITA: Que le sea admitida la presente solicitud de inscripción para presentarse a la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial/primer nivel de Grado Medio de las enseñanzas deportivas.

☐ **Doy mi consentimiento para que se consulten los datos relativos a estos documentos:**
☐ Fotocopia documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residencia
☐ Documentación acreditativa derecho a exención o bonificación:

En _____, a ____ de _____ de 2013

Solicitante (firma)

DIRECTOR DEL IES "POETA SÁNCHEZ BAUTISTA"

NPE: A-090513-7067

Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Formación Profesional
y Educación de Personas Adultas

ANEXO III

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICA AL CICLO INICIAL/PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO DE LA ESPECIALIDAD DE_____

APELLIDOS Y NOMBRE…… DNI ……

DIRECCIÓN ……..MUNICIPIO ……

CP……..NACIONALIDAD……

Dirección e-mail……..TLF……

EXPONGO

1. Que teniendo la condición de **deportista de alto nivel/alto rendimiento** de la modalidad o especialidad deportiva_____
2. Que aporto la documentación siguiente:
   - Certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes que acredite la condición de deportista de alto nivel.
   - Certificado expedido por la Comunidad Autónoma que acredite la condición de deportista de alto rendimiento.
3. Otros documentos justificativos:

   _____

SOLICITO:

La exención de la prueba específica de acceso al Ciclo inicial/Primer nivel de grado medio de la modalidad o especialidad:

_____

Murcia, a de de 2013

DIRECTOR DEL IES "POETA SÁNCHEZ BAUTISTA"

NPE: A-090513-7067

Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Formación Profesional
y Educación de Personas Adultas

ANEXO IV

SOLICITUD DE ADAPTACIÓN DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICAL/PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL Y FÚTBOL SALA.

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS: NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: SEXO:

NACIONALIDAD: LUGAR DE NACIMIENTO:

DOMICILIO: LOCALIDAD:

DNI:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

EXPONE: Que tengo una discapacidad definida en el certificado que se adjunta.

SOLICITO:

Que el tribunal de las pruebas de acceso evalúe el grado de la discapacidad para cursar con aprovechamiento las enseñanzas y, en su caso, se adapten en tiempo y medios los requisitos de las pruebas de acceso.

Murcia a _____de _____de _____

Fdo.:

DIRECTOR DEL IES "POETA SÁNCHEZ BAUTISTA"

NPE: A-090513-7067

Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Formación Profesional
y Educación de Personas Adultas

Logotipo
del centro

ANEXO V

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL/PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS EN FÚTBOL Y FÚTBOL SALA.

Centro_____**Localidad**_____ **Dirección** _____**CP**_____	**Modalid/Espec:** _____ **Fecha:** _____

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS						Esta acta consta de _____páginas. La relación nominal de aspirantes comienza por el/la aspirante D/Dña._____
PRIMERA PARTE		SEGUNDA PARTE		CALIFICACIÓN FINAL		
Presentados	Superan	Presentados	Superan	Presentados	Superan	

RELACIÓN ALFABÉTICA DE ASPIRANTES			**CALIFICACIONES**						
Nº	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Primera parte			Segunda parte			Calificación final
			Nota media			Nota media			
1									
2									
3									

Murcia, a ___de _____de 2013 Firmas miembros del Tribunal:

Secretario del Tribunal VºBº
Presidente del Tribunal

Fdo.: Fdo.:

Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Formación Profesional
y Educación de Personas Adultas

ANEXO VI

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE ACCESO AL CICLO INICIAL/PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO LAS ENSEÑANZAS EN FÚTBOL Y FÚTBOL SALA

CENTRO_____

LOCALIDAD_____

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	Calificación final[1]

En Murcia, a ____de _____de 2013

VºBº
Presidente del Tribunal

Secretario del Tribunal

Fdo

Fdo.

Firmas miembros del Tribunal:

[1] Calificaciones: Apto, No Apto.

Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Formación Profesional
y Educación de Personas Adultas

ANEXO VII

CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN (Indíquese la especialidad /modalidad deportiva).

Real Decreto por el que se establece el título. (BOE de)

D. _____, Secretario del centro

CERTIFICA

Que D./Dª. .....con D.N.I. ..... ha superado la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas correspondientes al Primer Nivel de **Grado Medio**, conducentes al título de _____en _____, convocada por Resolución de la Directora General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, de fecha _____ y realizada el _____ de _____ de 20__ con la calificación de:

APTO

El presente certificado tendrá efecto en todo el territorio nacional y la duración de la vigencia será la establecida en el Real Decreto_____.

En Murcia, a.....de ……. de 20…...

El Director del Centro El Secretario del Centro